

Precios de suscripción

EL OBRERO

Redacción y Administración

Corredera, 54.

En Lorca mes 0,40 pesetas

Enera 0,50

No se devuelven los originales

ÓRGANO DEL CENTRO OBRERO

UNO PARA TODOS

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODOS PARA UNO

ENHORA BUENA

Hoy se celebrarán las bodas de nuestro muy estimado compañero Miguel Rodríguez Valdés con la bella señorita Teresa Pallarés Frías.

Acto tan trascendental para la vida de nuestro amigo, nos mueve a dedicarle estas líneas, expresión sincera y leal de nuestro afecto, augurando a la enamorada pareja una felicidad completa; tan completa como ellos merecen y nosotros les deseamos.

CUENTAS MUNICIPALES

Acompañado de atento beso a la mano del Sr. Menduina, como depositario de los fondos municipales, y por mandato según expresa el Sr. Alcalde, hemos recibido un estado de cuentas que corresponde desde el 18 al 31 de Enero último.

Emitiremos nuestro juicio con la imparcialidad que nos es propia, pero antes séanos lícito expresar nuestra protesta más enérgica, por que al examinar las mencionadas cuentas vemos con asombro, con indignación mejor dicho, que no figura en ellas *ni un solo céntimo* en las arcas municipales al posesionarse el Sr. Mellado de la Alcaldía, no obstante, resultar según el testimonio á que nos referíamos en nuestro número anterior, desatendidas las más importantes atenciones municipales. Y como á mayor abundamiento parece ser que antes de salir el Sr. Ríos de la alcaldía, se hicieron los ajustes por consumos con el extrarradio, cobrándose el primer trimestre, y seis días antes de entrar el Sr. Mellado se verificó la subasta de arbitrios municipales, cuyo primer trimestre importará unas cuatro mil pesetas, importamuchó que aclare el alcabala actual si efectivamente han sido cobrados esos dos importantes capítulos, antes de posesionarse el Sr. Mellado de la alcaldía, y en caso afirmativo, si en los libros correspondientes figuran, y qué aplicación se ha dado á esas sumas por su antecesor.

Porque el hecho de haber exprimido al país hasta vulnerar la ley para obtener los mayores ingresos; el hecho de haber recaudado en consumos enormes sumas durante el mes de Diciembre, surtiendo al comercio por mucho tiempo de especias, gravadas, esos hechos relacionados con la declaración de la alcaldía de que no se han satisfecho las más importantes atenciones municipales *ni un solo céntimo*, se presta á calificativos muy duros y muy expresivos. Y el Sr. Mellado no querrá seguramente negar al país esas esplicaciones, porque son reclamadas con justísimo derecho del pueblo que paga.

Esperamos, pues, la aclaración del Sr. Alcalde y pasamos á ocuparnos del estado de cuentas que nos ha sido remitido y es como sigue:

Ingresos realizados desde el día 18 al 31 de Enero de 1903

Enero 18.	Existencia en Caja por retenciones para la Hacienda según arqueo.	2914
Enero 19.	Recaudación Consumos.	285,98
20	Id. id.	187,24
21	Id. id.	139,26
22	Id. id.	469,23
23	Id. id.	431,29
24	Id. id.	461,43
25	Id. id.	528,68
26	Id. id.	469,74
27	Id. id.	627,96
28	Id. id.	425,63
29	Id. id.	1.059,78
30	Id. id.	332,44
31	Id. id.	953,08
31	Ingresos el secretario municipal por certificación.	27
31	Idem idem de la Alcaldía por Guías.	5,50
31	Idem idem por Multas.	8
TOTAL.		9.221,54

Gastos realizados desde el día 18 al 31 de Enero de 1903

Enero 18.	A. Dbaingo de Vera por media vereda.	12
Enero 18.	Al Banco de Cartagena por suscripción al «Boletín de Administración» 1902.	22,40
Enero 18.	A. J. M. Yurda, hojalatero, por trabajos en el material de Consumos.	6,75
Del 20 al 31	Al Director de la Carcel para socorros á presos.	500
Del 20 al 31	Al Secretario de la Alcaldía para correo y socorros, que justificará.	124,60
Suma y signe.		465,75

Suma anterior.	465,75	
Enero 20.	Viaje á Murcia del Secretario conduciendo los Repartimientos.	32,50
Idem 21	A Diego Minguéz por encuadernar los repartimientos de Rústica y Urbana.	60
Idem 21	A Sor Vicentí para la conducción de un expósito á Murcia.	11
Idem 24	A F. Pedreño por coser y colocar alfombras en la Secretaría de la Alcaldía.	6,60
Idem 24	A D. R. Cacha por un juego de pasas para la Inspección de plaza.	10
Idem 24	Viaje á Murcia del Secretario á recibir órdenes.	69,25
Idem 25	A M. Mondejar por jornales al reglo alcantarilla calle R. Herrera.	5,38
Idem 25	A Diego Ruiz por jornales y materiales idem idem.	40,52
Idem 29	Ingresado en Hacienda por Consumos.	1.116,50
Idem 29	Viaje del Depositario á ingresar.	35
Idem 30	A Javier Segura por leña.	9
Idem 30	Reintegro de los padrones de Industrial y Carruajes.	34,60
Idem 31	Nómina Guardia municipal (doce días últimos).	611,61
Idem 31	Haber de los porteros con los doce días últimos.	45,76
Idem 31	Al personal de Consumos por los doce días últimos.	3.662,28
TOTAL		9.215,75

RESUMEN

TOTAL DE INGRESOS.	9.221,54
ID. DE GASTOS.	9.215,75
EXISTENCIA.	5,79

Como entendemos que el anterior estado es facilitado para que el público y especialmente la prensa en su juicio, nosotros vamos á dar el nuestro, esperando que el Sr. Mellado atenderá nuestras indicaciones.

Nada tenemos que objetar á lo que por concepto de ingresos se enumera, toda vez que el detalle de lo recaudado diariamente en consumos, está expuesto diariamente al público en la puerta del Ayuntamiento; pero notamos y sobre ello llamamos la atención del señor Alcalde, que no aparece en la recaudación concepto alguno por la liquidación de depósitos que suele hacerse el último día de cada mes, ni tampoco se expresa lo cobrado por extrarradio si es que algo se ha cobrado por este concepto. ¿Están no y otro incluido en la nota diaria de recaudación? Si así fuera rogamos al Sr. Alcalde que se dé

nota detallada de la liga de depósitos toda vez que es operación que se hace una vez al mes.

Respecto á los gastos, es indispensable para formar juicio, hacer pública relación de los individuos y sueldos correspondientes de cada nómina, y no dar las cantidades englobadas, como ocurre con las de guardia municipal y personal de consumos y puede ocurrir después con la de los demás empleados municipales; claro es que siendo ésta una relación larga, puede hacerse por una sola vez hasta que no fuese, por cualquiera causa, modificada; pero la necesidad de publicar nombres y sueldos la reconocerá con nosotros el Sr. Mellado, porque siendo tan inveterado, por desgracia, el vicio de dar credenciales á amigos y paniaguados, sin que tengan estos que prestar más servicio que el de cobrar como *canonigos*, lo que el país paga á tanta costa como servicio necesario; estando tan reciente el hecho de que han cobrado nómina como guardias ó empleados de consumos, individuos ocupados en prestar servicios á particulares, hay que reconocer que se impone la necesidad de publicar nombres y sueldos, si se quiere que el país juzgue con completo conocimiento de causa.

Para juzgar lo que se anota por concepto de «viajes á Murcia» convendría saber los días que han estado en la capital el Secretario y Depositario respectivamente, porque si la estancia ha sido solo de uno ó dos días nos parece mucho treinta y dos ó treinta y cinco pesetas y más sesenta y nueve, si se tiene en cuenta que este es un municipio pobre, mejor dicho, pobrísimo.

Y para lo sucesivo, entendemos que esas entregas pudieran hacerse por remesa de cheque con la que todo el gasto se reduciría á unos céntimos.

El hecho de llevar estos estados de cuentas á la prensa para darles la mayor publicidad hace honor á quien así obra; esperamos las aclaraciones pedidas al Sr. Mellado por